

María Asunción Muñoz Domínguez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de la finca contra la que se procede en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el día 10 de mayo de 1999, a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 10 de junio de 1999, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 7 de julio de 1999, en el mismo lugar y hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado, siendo éste de 13.262.500 pesetas, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya de Paterna, número de cuenta 4534 0000 18 0311 98, el 20 por 100 del tipo pactado.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Bien que sale a subasta

Vivienda en segunda planta alta, puerta tres, mirando a la fachada desde la calle del Maestro López, y ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, forma parte de un edificio en Burjasot, con fachadas a las calles José Carsi, Pintor Pinazo y Maestro López, sin número de policía, hoy número 32, en la primera de dichas calles.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5, tomo 604, libro 246 de Burjasot, folio 5, finca número 15.495, inscripción octava.

Dado en Paterna a 23 de febrero de 1999.—La Juez, Isabel María Artero Molino.—El Secretario.—10.482*.

PATERNA

Edicto

Doña Pilar Blasco Bauset, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 364/1997 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, frente a Horro Santa Margarita, doña Isabel Suay López, don Federico García Alapont, doña Desamparados Soriano Iborra, don Ramón Vicente Suay López y doña Margarita López Suárez, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas, para la segunda el día 17 de mayo de 1999 y para la tercera el

día 14 de junio de 1999, todas ellas a las diez treinta horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. Y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4411.0000.18.364/97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la prevención segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Local comercial situado en planta baja, con una superficie construida en 111 metros 10 decímetros cuadrados, con acceso a la calle de su situación por el número 7 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, tomo 502, libro 207 de Burjassot, folio 6, finca 16.113, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.900.000 pesetas.

Urbana. Vivienda en planta primera, puerta número 1 de la escalera, con una superficie de 77 metros cuadrados, con dependencias propias para habitar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, tomo 502, libro 207 de Burjassot, folio 18, finca 16.119, inscripción primera.

Tipo de subasta: 330.000 pesetas.

Estas dos fincas descritas forman parte del edificio situado en Burjassot, en la calle Mariano Aser, números 7 y 9, antes 3 y 5.

Urbana. Vivienda de la segunda planta alta, derecha mirando a la fachada principal, puerta número 4 de la escalera, con una superficie útil de 110 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, tomo 502, libro 207 de Burjassot, folio 38, finca 16.129, inscripción primera.

Tipo de subasta: 3.207.800 pesetas.

Esta finca forma parte del edificio situado en Burjassot, con fachada a la calle Mariano Aser, hoy números 11 y 13 de policía.

Urbana. Vivienda unifamiliar situada en el término de Puebla de Vallbona, partida de Gallipont, urbanización «Cuatro Vientos», hoy calle San Fernando, sin número, y calle Salamanca, número 21 (man-

zana 6, parcela 1). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, tomo 1.094, libro 184 de Puebla de Vallbona, folio 172, finca 19.120, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 58.600.000 pesetas.

Dado en Paterna a 26 de febrero de 1999.—La Secretaria, Pilar Blasco Bauset.—10.587.

POSADAS

Edicto

Don Diego Díaz Delgado, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público: Por el presente que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 203/1998, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor de la Rosa Pareja, contra don Manuel Lorite Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 19 de abril de 1999, a las doce horas.

Tipo de licitación: 5.600.000. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 19 de mayo de 1999, a las doce horas.

Tipo de licitación: 4.200.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 21 de junio de 1999, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la

obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Casa, sita en Fuente Palmera, calle Parras, 3, inscrita al tomo 687 del archivo, libro 113 de Fuente Palmera, folio 67, finca número 5.162, inscripción segunda.

Dado en Posadas a 19 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Diego Díaz Delgado.—10.530.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 126/1998, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instancia de Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa, contra Esperanza Fernández de la Cueva Mancheño, José Moraleda Martínez, Trinidad Fernández de la Cueva, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4303-0000-18-126-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 28 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa en calle Chacón, número 25, de una sola planta compuesta de varias habitaciones y dependencias, con una superficie aproximada de 400 metros cuadrados de los que 100 pertenecen a parte edificada y el resto a patio y corral. Linda: Por la derecha, entrando, y espalda, hermanos Rada; izquierda, herederos de Juan Campos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 1.058, libro 189, folio 111, finca número 6.298-N, inscripción quinta. Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 24 de febrero de 1999.—El Juez, Javier Ángel Fernández Gallardo.—El Secretario.—10.567.

RIBEIRA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 85/1998, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Liñares Martínez, contra «Urbanizadora Espamar, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1. Finca denominada «Del Maño», conocida también como de Barreras, a labradío y monte, cerrada sobre sí. Inscrita al tomo 668, libro 78 de Puebla, folio 107 vuelto, finca número 5.968.

2. Finca número 9. Vivienda tipo A del grupo 3.º Vivienda unifamiliar de planta baja, planta alta y planta bajo cubierta. Tiene como anexo en el semisótano local destinado a garaje y almacén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, tomo 814, libro 94 de Puebla, folio 103, finca 7.305.

3. Finca número 10. Vivienda tipo B del grupo 3.º Vivienda unifamiliar de planta baja, planta alta y planta bajo cubierta. Tiene como anexo en el semisótano un local destinado a garaje y almacén. Registro de la Propiedad de Noya, tomo 814, libro 94 de Puebla, folio 105, finca 7.306.

4. Finca número 11. Vivienda tipo C del grupo 3.º Vivienda unifamiliar de planta baja, planta alta y planta bajo cubierta. Tiene como anexo en el semisótano un local destinado a garaje y almacén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, tomo 814, libro 94 de Puebla, folio 107, finca 7.307.

5. Finca número 12. Vivienda tipo D del grupo 3.º Vivienda unifamiliar de planta baja, planta alta y planta bajo cubierta. Tiene como anexo en el semisótano un local destinado a garaje y almacén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 814, libro 94 de Puebla, folio 109, finca número 7.308.

6. Finca número 13. Vivienda tipo A del grupo 4.º Vivienda unifamiliar de planta baja, planta alta y planta bajo cubierta. Tiene como anexo en el semisótano local destinado a garaje y almacén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, tomo 814, libro 94 de Puebla, folio 111, finca 7.309.

7. Vivienda número 14. Vivienda tipo B del grupo 4.º Vivienda unifamiliar de planta baja, planta alta, planta bajo cubierta. Tiene como anexo en el semisótano local destinado a garaje y almacén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, tomo 814, libro 94 de Puebla, folio 113, finca 7.310.

8. Finca número 15. Vivienda tipo C del grupo 4.º Vivienda unifamiliar de planta baja, planta alta y planta bajo cubierta. Tiene como anexo en el semisótano de este grupo un local destinado a garaje y almacén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, tomo 814, libro 94 de Puebla, folio 115, finca 7.311.

9. Finca número 16. Vivienda tipo D del grupo 4.º Vivienda unifamiliar de planta baja, planta alta y planta bajo cubierta. Tiene como anexo en el semisótano local destinado a garaje y almacén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, tomo 814, libro 94 de Puebla, folio 117, finca número 7.312.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esquina Mariño de Rivera, el día 19 de abril de 1999, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 39.520.000 pesetas para la finca registral 5.968, y de 785.000 para cada una de las fincas registrales con los números 7.305, 7.306, 7.307, 7.308, 7.309, 7.310, 7.311 y 7.312, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de mayo de 1999, a las once quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de junio de 1999, a las once quince horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a la demandada «Urbanizadora Espamar, Sociedad Anónima», de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 25 de enero de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—10.573.

RIBEIRA

Edicto

Don Francisco Javier Clemente Lázaro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira, en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 75/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Novoa Núñez, contra don Román Padín Otero, doña Alicia Padín Otero y doña Alicia Otero Insua, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por importe de 34.950.089 pesetas de principal e intereses, más 8.430.724 pesetas calculadas para costas y gastos, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 7. Vivienda en la sexta planta alta del edificio señalado con los números 4 de la plaza de Vigo y 5 de la calle Diego Delicado, de Santa Eugenia de Ribeira, con su correspondiente distribución interior, que ocupa la superficie útil aproximada de 98 metros 65 decímetros cuadrados, con un balcón mirando al este, hacia la terraza de la vivienda en primera planta alta, de unos 4 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, norte, rellano, caja de escaleras y ascensor, dicha terraza y finca urbana de don Manuel Muñiz Louro; dere-